

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

31ma Asamblea Legislativa

Tercera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #237, Serie 2025-2028

06 DE MARZO DE 2026

Radicada por la Oficina del Alcalde

RESOLUCIÓN #36

Para autorizar la asignación de un donativo de cinco mil quinientos dólares (\$5,500.00) a la Asociación Nacional del Deporte de Caballos de Paso Fino de Puerto Rico para la realización de la "Copa Dorado Minín Kuilan", edición número 38, a celebrarse el 12 de abril de 2026 en el Gran Parque Agroturístico El Dorado, y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, faculta a los municipios a promover el desarrollo cultural, recreativo, deportivo y económico dentro de su jurisdicción, así como a respaldar actividades que fomenten nuestras tradiciones y fortalezcan el turismo interno y la actividad comercial.

La Copa Dorado Minín Kuilan, en su edición número treinta y ocho (38), constituye un evento tradicional que históricamente se celebra en nuestro municipio, consolidándose como una de las actividades ecuestres más importantes de la región y destacando el deporte del caballo de paso fino como parte integral de nuestra cultura puertorriqueña.

Dicho evento se celebrará el 12 de abril de 2026 en las facilidades del Gran Parque Agro Turístico El Dorado, atrayendo participantes, criadores, jinetes y visitantes de distintos municipios, lo que genera actividad económica, turística y promueve la sana recreación familiar en nuestra ciudad.

El Municipio Autónomo de Dorado tradicionalmente realiza una aportación económica para contribuir a las premiaciones, el montaje del evento y el personal técnico necesario para su adecuada celebración. Esta aportación municipal se suma a la que brinda la Asociación Nacional del Deporte de Caballos de Paso Fino de Puerto Rico, entidad organizadora del evento, la cual asume igualmente responsabilidades económicas, técnicas y organizativas para garantizar el éxito de la actividad.

En reconocimiento a la importancia cultural, deportiva y económica de esta actividad para nuestro municipio, esta Legislatura Municipal entiende meritorio

autorizar una aportación económica que contribuya a su realización, estableciendo además mecanismos adecuados de fiscalización y transparencia en el uso de los fondos públicos.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Artículo 1.-Autorizar la asignación de un donativo por la cantidad de cinco mil quinientos dólares (\$5,500.00) a favor de la Asociación Nacional del Deporte de Caballos de Paso Fino de Puerto Rico para sufragar gastos relacionados con la celebración de la Copa Dorado Minín Kuilan, edición número 38, a celebrarse el 12 de abril de 2026 en el Gran Parque Agro Turístico El Dorado.

Artículo 2.-La aportación municipal estará destinada a contribuir con las premiaciones, el montaje del evento y el personal técnico requerido para su adecuada realización.

Artículo 3.-Se autoriza al Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado y al Director de Finanzas a realizar los trámites administrativos y presupuestarios correspondientes para el desembolso de los fondos aquí asignados, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 4.-La Asociación Nacional del Deporte de Caballos de Paso Fino de Puerto Rico vendrá obligada a presentar ante el Municipio Autónomo de Dorado un informe detallado, desglosado y debidamente documentado sobre los gastos cubiertos con los fondos aquí asignados. Dicho informe deberá radicarse en o antes de los treinta (30) días siguientes a la celebración del evento.

Artículo 5.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DÍA 26 DE MARZO DE 2026


HON. JOSÉ A. TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2026. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DÍA 27 DE MARZO DE 2026.


ANÍBAL JOSÉ TORRES
Alcalde



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 36 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 237 Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Tercera Sesión Ordinaria- Sexta Reunión celebrada el día 26 de marzo de 2026 y aprobada por el señor Aníbal José Torres, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 27 de marzo de 2026.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. Noel Matta Rodríguez

QUE SE AUSENTÓ, y fue excusado el siguiente legislador municipal:

Hon. Aníbal Rivera Acevedo

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 27 de marzo de 2026.

Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal
LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com